

C. Rosario Andrade Gabiño
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01564519**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?: • Reglamento • Catálogo de Puestos • Manual de Organización • Manual de Procedimientos • Herramienta de Seguimiento y Control."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C/DTAMVA/0202/2019**, suscrito por el **Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*EGR

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e .

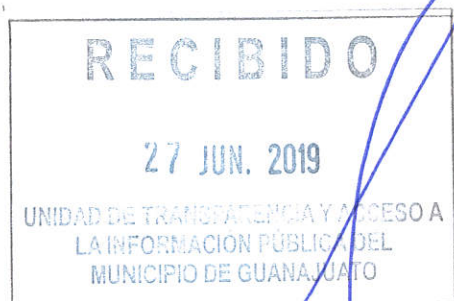
En respuesta al diverso No. U.A.I.P. 1841/2019, a través del cual se solicita información relacionada con:

“De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (art. 105), al 31 de diciembre de 2018, ¿existe alguna Comisión del Servicio Profesionales de Carrera (SPC)? De ser el caso, especifique ¿con cuáles de los siguientes instrumentos normativos cuenta?: Reglamento, catálogo de puestos, manual de organización, Manual de procedimientos, herramienta de seguimiento y control.”

I.- Atento a lo anterior, le informo que sí existe un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Guanajuato, fue publicado en el Periódico Oficial el 22 de Agosto de 2014.

II.- En relación a la Comisión, sí existe una Comisión y está conformada por los siguientes cargos:

PRESIDENTE; SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; VOCAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, VOCAL REPRESENTANTE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, VOCAL REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA, VOCAL DE MANDOS, EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA VOCAL EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.



Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354



Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 18, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 106, 113, 115 fracción IV y 119 del **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, para el Municipio de Guanajuato, Gto.**

III.- Instrumento Normativos: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de Usted.

A t e n t a m e n t e.

**MTRO. LEONEL HUMBERTO RAMÍREZ RANGEL
DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

C.C.P.
• Archivo.
M'LHRR/L'LJM

Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Ave. San Diego de la Unión S/N.
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
C.P. 36251.
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 1024354